



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IV LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

27 de diciembre de 1990

Núm. 35 (b)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 24
Núm. exp. 121/000024)

PROYECTO DE LEY

621/000035 Por el que se aprueba el arbitrio sobre la producción y la importación en las ciudades de Ceuta y Melilla.

PROPUESTAS DE VETO

621/000035

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las **propuestas de veto**, presentadas al proyecto de Ley por el que se aprueba el arbitrio sobre la producción y la importación en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Palacio del Senado, 21 de diciembre de 1990.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Bel-da**.

PROPUESTA DE VETO NUM. 1

Del Grupo Parlamentario Popular (GP).

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto** a la totalidad del Proyecto.

JUSTIFICACION

Se estima que sería imprescindible y previa a este Proyecto, la existencia de unos Estatutos de Autonomía para Ceuta y Melilla.

Palacio del Senado, 20 de diciembre de 1990.—El Portavoz, **José Miguel Ortí Bordás**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961